INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Yby Pyta, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Celso Báez Segovia responsable de la UOC y la Lic. Lilian Soledad Martínez Blanco, Contadora, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 "Construcción de un aula en la Esc. Bas. Nº 5375 San Pablo Carupera II" con ID Nº 354215.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 05/2018 de fecha 27/11/2018, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de Carácter Sustancial	SD INGENIERÍA SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

2) Corrección de los errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos.

Dpto. U.O.C.

3) **Detalle del monto de la oferta presentada:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SD Ingeniería SA	G. 94.491.460

4) **Verificación de documentos de carácter formal**

Documentos de Carácter Formal	SD INGENIERIA SA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE

5) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	SD INGENIERIA SA
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

La Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	SD INGENIERIA SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA U.O.C.

Celso Baez Segovia

c) **Experiencia General en Obras**

Experiencia	SD INGENIERIA SA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento)	CUMPLE

d) **Experiencia Especifica en Obras**

Experiencia	SD INGENIERIA SA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 02 (dos) contratos, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 60 (sesenta) por ciento del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

e) **Capacidad en materia de personal**

Experiencia	SD INGENIERIA SA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ingeniero civil y/o arquitecto, jefe de obras, obreros en general.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil) con 5 años, como mínimo, de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

f) **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos	SD INGENIERIA SA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, mezcladora, equipos de seguridad y otras herramientas menores conforme a la obra.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA U.O.C

Celso Baez Segovia
Dpto. U.O.C

6) Análisis de los precios ofertados

			SD Ingeniería SA		P. Convocante		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Preparación de obra	1	1.019.200	1.019.200	1.178.450	1.178.450	-13,51
1.1	Limpieza y Preparación del terreno.	63,7	7.000	445.900	8.500	541.450	-17,65
1.2	Replanteo.	63,7	9.000	573.300	10.000	637.000	-10,00
2	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	14	471.000	6.594.000	510.000	7.140.000	-7,65
3	Estructura de Hº Aº	1	7.290.100	7.290.100	7.871.000	7.871.000	-7,38
3.1	Vigas y dado de Hº Aº.	1,1	2.130.000	2.343.000	2.300.000	2.530.000	-7,39
3.2	Encadenado de Hº Aº.	2,17	2.130.000	4.622.100	2.300.000	4.991.000	-7,39
3.3	Loseta sobre puerta de acceso.	1	325.000	325.000	350.000	350.000	-7,14
4	Muro de Nivelación	1	2.283.900	2.283.900	2.471.400	2.471.400	-7,59
4.1	De 0,45 cm.	3,6	208.000	748.800	225.000	810.000	-7,56
4.2	De 0,30 cm.	7,5	183.000	1.372.500	198.000	1.485.000	-7,58
4.3	De 0,60 cm.	0,6	271.000	162.600	294.000	176.400	-7,82
5	Relleno y Apisado de Interiores.	23,3	231.000	5.382.300	250.000	5.825.000	-7,60
6	Aislación asfáltica	1	499.200	499.200	544.000	544.000	-8,24
6.1	De paredes.	6,4	78.000	499.200	85.000	544.000	-8,24
7	Muros de elevación	1	14.220.000	14.220.000	15.420.000	15.420.000	-7,78
7.1	De 0,15 para revocar.	3,4	83.000	282.200	90.000	306.000	-7,78
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados.	34,5	166.000	5.727.000	180.000	6.210.000	-7,78
7.3	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	13,5	166.000	2.241.000	180.000	2.430.000	-7,78
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados.	34,3	166.000	5.693.800	180.000	6.174.000	-7,78
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas).	12	23.000	276.000	25.000	300.000	-8,00
8	Pilares	1	792.000	792.000	858.000	858.000	-7,69
8.1	De 0,45 cm. x 0,45 cm.	6,6	120.000	792.000	130.000	858.000	-7,69
9	Techo	1	23.439.500	23.439.500	25.340.000	25.340.000	-7,50
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a máquina, tirantes prefabricados.	90,5	259.000	23.439.500	280.000	25.340.000	-7,50
10	Revoques	1	2.675.600	2.675.600	2.920.000	2.920.000	-8,37
10.1	De paredes interiores y exterior a una capa.	64,3	32.000	2.057.600	35.000	2.250.500	-8,57
10.2	De viga cumbrera de Hº Aº.	10,3	60.000	618.000	65.000	669.500	-7,69
11	Contrapiso de Hº de cascotes.	58	40.000	2.146.000	40.000	2.320.000	0,00
12	Piso de baldosas cerámica.	58	80.000	4.292.000	80.000	4.640.000	0,00
13	Zócalo cerámico.	34	23.000	782.000	25.000	850.000	-8,00
14	Aberturas de Madera	1	2.220.000	2.220.000	2.400.000	2.400.000	-7,50
14.1	Puerta madera de 1,20 x 2,10	1	2.220.000	2.220.000	2.400.000	2.400.000	-7,50
15	Aberturas Metálicas.	1	1.915.200	1.915.200	2.052.000	2.052.000	-6,67
15.1	Ventanas tipo balancines.	6,84	280.000	1.915.200	300.000	2.052.000	-6,67
16	Alfeizar de Ventanas	1	175.000	175.000	175.000	175.000	0,00
16.1	De revoque 1:3 (Cemento- arena)	5	35.000	175.000	35.000	175.000	0,00

Celso Báez Segovia
U.O.C

17	Pintura	1	4.851.260	4.851.260	5.452.540	5.452.540	-11,03
17.1	De paredes revocadas al látex.	64,3	16.000	1.028.800	18.000	1.157.400	-11,11
17.2	De pilares vistos con antimoho incoloro.	11,9	13.000	154.700	15.000	178.500	-13,33
17.3	De viga cumbrera a la cal.	10,3	16.000	164.800	18.000	185.400	-11,11
17.4	De aberturas metálicas con pintura sintética.	6,84	24.000	164.160	26.000	177.840	-7,69
17.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	111,3	16.000	1.780.800	18.000	2.003.400	-11,11
17.6	De maderamen y tejuelones con barniz.	90,5	16.000	1.448.000	18.000	1.629.000	-11,11
17.7	De abertura de madera con barniz.	5,5	20.000	110.000	22.000	121.000	-9,09
18	Vidrios Dobles	6,84	305.000	2.086.200	330.000	2.257.200	-7,58
19	Desagüe Pluvial.	1	1.909.000	1.909.000	2.070.000	2.070.000	-7,78
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 40 cm.	23	83.000	1.909.000	90.000	2.070.000	-7,78
20	Instalación Eléctrica.	1	4.347.000	4.347.000	4.700.000	4.700.000	-7,51
21	Artefactos Eléctricos.	1	3.237.000	3.237.000	3.500.000	3.500.000	-7,51
22	Mobiliarios	1	2.035.000	2.035.000	2.200.000	2.200.000	-7,50
22.1	Pizarrones	1	2.035.000	2.035.000	2.200.000	2.200.000	-7,50
23	Limpieza de final	60	5.000	300.000	5.500	330.000	-9,09
			Precio Total	**94.491.460**		**102.514.590**	

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

7) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acto de apertura.

8) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yby Pyta para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 "Construcción de un aula en la Esc. Bas. Nº 5375 San Pablo Carupera II" con ID Nº 354215, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

9) Conclusión

Que la firma **SD INGENIERIA SA** cumple con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Celso Báez Segovia
Dpto. U.O.C

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo,

10) **Recomendación**

Este Comité arriba a la conclusión, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 "Construcción de un aula en la Esc. Bas. Nº 5375 San Pablo Carupera II" con ID Nº 354215 a la firma **SD INGENIERIA SA**, por un monto total de Gs. 94.491.460 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta) ya que cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta el precio más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yby Pyta, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, a las 12:35 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lilian Soledad Martínez Blanco
Miembro Comité de Evaluación

Celso Báez Segovia
Miembro Comité de Evaluación